

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día **03 de octubre del 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición de Baterías para los Generadores Eléctricos de las Distintas Localidades del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Infraestructura, GI-133-2025 **de fecha 30 de septiembre del 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones **de fecha 30 de septiembre del 2025.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria **de fecha 30 de septiembre del 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Simple no. RI-CS-BS-2025-018**, para la **Adquisición de Baterías para los Generadores Eléctricos de las Distintas Localidades del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Juan Carlos Girón, Supervisor de Mantenimiento; Juan Ulloa, Supervisor de Mantenimiento y Eduardo Acosta, Encargado Interino de Mantenimiento; para realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---